FECHA INFORME: 14 de julio de 2021.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión del contrato No. ***049-2020****, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista ARISOFT SEGURIDAD VITAL dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA/ENTIDAD

CONTRATISTA /ENTIDAD:	ARISOFT SEGURIDAD VITAL			**NIT No.:**	901.033.076-1	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	10/05/2021	**Hasta**	27/05/2021	**INFORME No.:**	6 de 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Contrato N°	049 de 2020	**Fecha de inicio**	28/12/2020	**Fecha de terminación**	27/05/2021
Objeto del Contrato: REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN MUNICIPIOS DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL. (Zona 1)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.373.813.700) **VALOR A ADICIONAR:** VEINTIOCHO MILLONES NOVEIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CAORCE PESOS/CTE M/CTE ($28.967.814) INCLUIDO IVA.				**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
FORMA DE PAGO: • **Un primer pago mensual de acuerdo con la siguiente formula:** Vpm = (15%Vcf) + (n*Vpa) + (Vbi) • **Cuatro (4) pagos mensuales de acuerdo con la siguiente formula:** Vpm = 15%Vcf + (n*Vpa) + (n*Vb) Donde, - Vpm: Es el valor por pagar en el respectivo mes. - Vcf: Valor del costo fijo ofertado. De acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, este será de NOVECIENTOS CUARTENTA Y NUEVE MILLONES					

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($949.455.209) IVA INCLUIDO.

- n: Número de personas por actividad atendidas en el mes

- Vpa: Valor por persona por actividad ofertada. De acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, este será de OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($9.349) IVA Incluido.

- Vbi: Valor inicial de Bioseguridad correspondiente a SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 6.380.840) IVA INCLUIDO.

- Vb: Valor asociado a bioseguridad por persona - actividad, correspondiente a CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($463) IVA INCLUIDO.

- **Un pago correspondiente al 25% restante del valor del costo fijo ofertado, una vez sea entregado y aprobado el informe final.**

NOTA 1: Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de la cuenta de cobro o factura, informe de las actividades realizadas, balance financiero de los recursos utilizados y restantes por ejecutar, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por la ANSV.

NOTA 2: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la ANSV aplicará las retenciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la ANSV, la cual debe venir acompañada del Vo. Bo del Interventor del contrato. El Interventor, además de verificar el efectivo cumplimiento del contratista, también deberá corroborar que se haya acatado lo establecido en el Anexo Técnico 2- SOBRE LA CONVOCATORIA, en el cual se detallan las especificaciones para la ejecución de las actividades relacionadas con la misma.

El plazo para efectuar el giro al CONTRATISTA será de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de los citados soportes completos y correctos en las instalaciones de la Fiduciaria Colpatria S.A. Así las cosas, el CONTRATISTA acepta este condicionamiento y renuncia expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial en contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y/o Fiduciaria Colpatria S.A.

PARÁGRAFO 2: Cada vez que se realice un pago al CONTRATISTA, el PATRIMONIO AUTÓNOMO adelantará las gestiones de control SARLAFT -due diligence and Know Your Client- conforme su política de administración de riesgos y las normas aplicables a las entidades del sector financiero. Por ende, si se advierte algún tipo de reporte o alerta contra el CONTRATISTA (listas Clinton, OFAC entre otras) o una circunstancia que represente riesgo para los intereses tanto del PATRIMONIO AUTÓNIMO o de la AGENCIA, éste podrá notificar a la AGENCIA y solicitar la terminación del contrato sin lugar a reconocimiento de ningún tipo de compensación o indemnización al CONTRATISTA, quien con la presentación de su oferta y la suscripción del contrato acepta este condicionamiento y renuncia expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial en contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y/o FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. o la ANSV.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** Vigencia __**2017 - 2020**__
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN** __**X**__

 FUNCIONAMIENTO ____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:** **Comportamiento Humano/Proyecto e Inversión: Prevención, control y disminución del riesgo de accidentalidad vial. Y Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.344.845.886
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 28.967.814
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 1.373.806.767
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 1.136.442.965
Valor del Presente Pago	$ 237.363.802
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME):***	$ 6.933
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	99.99%

N° PAGO	VIGENCIA	VALOR
PAGO 1	2017	$ 142.418.281
PAGO 1	2020	$ 6.380.840
PAGO 2	2020	$ 142.418.281
PAGO 3	2017	$ 292.223.947
PAGO 3	2020	$ 8.553.462
PAGO 4	2017	$ 350.389.804
PAGO 4	2020	$ 11.874.561
PAGO 5	2017	$ 180.035.932
PAGO 5	2020	$ 2.147.857
PAGO 6	2017	$ 237.363.802

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEFINIDAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 06	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
1	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las activaciones y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1.	Revisión del informe final entregado por el contratista el 14 de junio con el contenido de las actividades ejecutadas durante el periodo, se remitieron las observaciones correspondientes y el día 15 de julio de 2021 se da aprobación del informe final.	Se aprobó el informe final del contratista el día 15 de julio de 2021 en comunicación No. ANSV-UNAL-CTO-04920-073.

2	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma cada una de las zonas.	El contratista realizó un reporte cualitativo de la ejecución del trabajo en campo donde se describen las particularidades de las activaciones por municipio.	La interventoría realizó el seguimiento remoto dejando constancia en formatos. Se aprobó el informe final del contratista el día 15 de julio de 2021 en comunicación No. ANSV-UNAL-CTO-04920-073.
3	Coordinar en conjunto con la ANSV, con entes territoriales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las activaciones solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad	El contratista hizo articulación a través de Reuniones de seguimiento del contrato y apoyo en territorio de los gestores locales que se evidencia a través de los correos electrónicos de las avanzadas en los municipios.	La interventoría solicitó al contratista enviar la confirmación y actualización del cronograma de actividades con mínimo una semana de anterioridad a cada activación. El contratista remitió los correos con la confirmación de actividades en los municipios. La interventoría aprobó el plan de trabajo y contenidos para los municipios.
4	Realizar la convocatoria a los ciudadanos para que participen en las activaciones programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá producir el material de divulgación y desarrollar un plan de medios que considere pertinente para dar cumplimiento con las metas de ejecución definidas dentro del alcance, atendiendo lo dispuesto en el Anexo Técnico No. 2	El contratista realizó de plan de convocatoria con aspectos significativos de la articulación con los entes territoriales, difusión de la información y convocatoria a los participantes, así como las Piezas comunicacionales.	La interventoría recibió las piezas gráficas enviadas por el contratista con el VB de la diseñadora del área de comunicaciones de la ANSV Maira Alexandra Celis.
5	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las activaciones. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen activaciones) a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución.	El contratista envió evidencias fotográficas y de video de las activaciones hechas en cada municipio.	La interventoría recibió registro fotográfico de los municipios. Las evidencias se subieron a la carpeta de Drive dispuesta para tal fin.
6	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las activaciones programadas en cada uno de los municipios previstos en	Envío de registro fotográfico del montaje y desmontaje de las activaciones en los municipios.	La interventoría recibió la evidencia fotográfica del montaje de activaciones y desmontaje en los municipios.

	el plan de trabajo.		
7	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el alcance del presente documento.	Envío de bases de datos consolidada de las personas-actividad realizadas en los municipios.	La interventoría remitió oficio de observaciones de bases de datos de los municipios por medio de oficios.
8	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de la actividad: "Evaluar y retroalimentar las habilidades en la conducción de los asistentes al taller" o AESV No. 7, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	El contratista envía por medio de WhatsApp, Drive y sistema de registro el reporte de personas-actividad realizadas.	La interventoría recibió las bases de datos de los participantes de cada activación por Drive en XLSX y SQL.
9	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la ANSV, a través del interventor.	El contratista envía el certificado a través del sistema de registro a los correos y teléfonos presentados por los participantes.	El Contratista remitió el repositorio de certificados de participación enviados a los participantes.
10	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	El contratista, en articulación con los entes territoriales, dispone de los elementos logísticos necesarios para la correcta realización de activaciones.	La interventoría recibe el cuadro de seguimiento de las avanzadas del contratista con los municipios, así como la ficha técnica de la planta eléctrica utilizada.
11	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las Activaciones y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	El contratista cuenta con el personal y el transporte de elementos en condiciones óptimas para realizar el traslado entre municipios.	La interventoría recibió de parte del contratista evidencia fotográfica del montaje y uso de los elementos en la isla.
12	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las activaciones cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, cuenten siempre con un conductor y un acompañante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.	La interventoría aprobó las especificaciones técnicas del camión en el plan de trabajo.	El contratista remitió la ficha técnica del camión y adjuntó evidencia fotográfica del transporte de elementos.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tener barreras antiempotramiento y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos.		
13	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	El contratista realizó los trámites necesarios para el transporte de elementos.	El contratista envió copia de licencia, SOAT y revisión técnico mecánica al día.
14	Contar con el personal mínimo requerido en el proceso de contratación y el adicional ofertado, el cual deberá cumplir con la idoneidad y la experiencia solicitadas para desarrollar las activaciones y demás obligaciones contraídas por el contratista.	El contratista contó con el personal requerido para el desarrollo de las actividades en los municipios.	La interventoría recibió el listado del personal vinculado presente en las activaciones, carpetas con los soportes de cada profesional y paz y salvo de personal del proyecto.
15	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin	El contratista implementó con las medidas planteadas de bioseguridad y con la articulación con las entidades territoriales para la gestión del riesgo y plan de emergencias, proceso que se realiza dentro de la articulación y comunicación para todo el proceso que se hace con cada entidad territorial	La interventoría recibió los correos electrónicos del contratista en los cuales se realizó la articulación con las entidades territoriales, así como el informe de seguridad industrial.
16	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las activaciones a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto implique costos adicionales para la ANSV.	A través de la socialización de la ruta el contratista ha solicitado dicho servicio donde existe y adjunta que se ha hecho la respectiva gestión a través de los correos electrónicos	La interventoría recibió correos con respecto a las avanzadas y confirmaciones de los eventos en cada municipio. Se adjuntaron evidencias fotográficas de las unidades sanitarias donde fueron requeridas.
17	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas.	Se tiene como respaldo la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se tiene como respaldo la póliza de responsabilidad civil extracontractual y póliza de cumplimiento a particulares
18	Cumplir con la normatividad vigente en relación con Bioseguridad, en el marco de la Resolución No. 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el	El contratista implementó el protocolo COVID-19 para dar cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social, haciendo articulación con los entes territoriales.	La interventoría recibió el plan de gestión del riesgo y emergencias desarrollado por el contratista, para el periodo en ejecución. El contratista entregó el informe de cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

	adecuado manejado de la pandemia del Coronavirus COVID - 19" y demás disposiciones concordantes, complementarias, o sustitutivas, y la Resolución 168 de 2020, expedida por la ANSV, "Por la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para los procesos de contratación a su cargo, en el marco de las medidas para prevención de propagación de la pandemia por Covid-19".		
19	Elaborar e implementar el protocolo de Bioseguridad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista implementó el protocolo de bioseguridad que fue entregado y aprobado por la ARL.	La interventoría recibió registro fotográfico del uso de elementos de bioseguridad en las activaciones realizadas en el período. Así mismo se recibió cuadro de control de toma de temperatura del personal.

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	**Bases de datos** Base de datos consolidada
2	**Certificado de participación** Repositorio de certificados de participación
3	**Entregables contractuales** 1. Descripción detallada de las actividades ejecutadas en cada municipio 2. Recomendaciones para futuras actividades. 3. Registro fotográfico y de vídeo para cada municipio en alta definición. 4. Base de datos final consolidada de las personas – actividad aprobadas en formatos xlsx. y SQL. 5. Informe de seguridad industrial, manejo ambiental y gestión social. 6. Informe de ejecución y cumplimiento del protocolo de bioseguridad. 7. Paz y salvo de pagos a proveedores y del personal que hace parte del equipo general, el equipo pedagógico y del personal logístico, de registro y de apoyo. 8. Dificultades y recomendaciones generales y específicas para próximas actividades similares que vaya a implementar la ANSV para cada una de las zonas, teniendo en cuenta las particularidades de cada región. 9. Balance final donde se demuestre cumplimiento de las metas definidas dentro del alcance del contrato. 10. Informe detallado del proceso de convocatoria adelantado en cada uno de los municipios y sus correspondientes piezas gráficas. 11. Certificados de participación discriminados por municipio y debidamente marcados, acompañados de su respectivo soporte de entrega. 12. Soportes de la disposición final y entrega de los elementos marcados, de acuerdo con las indicaciones remitidas de forma previa por la interventoría. 13. Planillas de pago de la seguridad social del personal aprobado para el contrato de los meses de ejecución.

6. CONSTANCIAS

La Supervisora o interventor **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ** acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su **informe y anexos correspondientes del contrato**, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

7. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 237.363.802)**

8. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL INTERVENTOR

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

NOMBRE INTERVENTOR: CARLOS ALFONSO GÓMEZ GUACANEME

CARGO INTERVENTOR: DIRECTOR DEL PROYECTO

FIRMA: _____

MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ Firmado digitalmente por MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ Fecha: 2021.07.15 20:21:49 -05'00'

VoBo Supervisor CI ANSV-13-2020

JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN Firmado digitalmente por JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN Fecha: 2021.07.15 17:59:54 -05'00'

NOTAS:

Nota 2. La columna Observaciones del Supervisor es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Fecha: Julio 12 de 2021

Nombre Contratista / Entidad:	ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S	Contrato / Convenio No:	049-2020	
Dirección:	Calle 24 B No. 75 – 18 Modelia. Bogotá	Informe No. 6 De: 6	Mes: 10 de mayo – 27 de mayo	
Correo electrónico:	proyectos@seguridadvital.com.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				X
Nombre del Supervisor	CARLOS ALFONSO GÓMEZ	Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Pago __6_ de __6__				
Valor a Pagar: Doscientos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos dos pesos m/cte. ($ 237.363.802)				

Objeto del Contrato o Convenio:
REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN MUNICIPIOS DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL. (Zona 1)

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las activaciones y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido en el informe 1	Se desarrolló el proceso definido para llevar a cabalidad el proceso. Se presentaron los resultados a través de un informe de plan de trabajo presentado en el mes de enero, 5 informes mensuales de ejecución (ene, feb, mar, abr y may) y un informe final en jun de consolidado del proceso.	• Informe final de ejecución de actividades realizadas • Carpeta de informe de plan de trabajo y cinco informes de ejecución del contrato • Pantallazo de informe enviado el 14 de junio de 2021 • Carpeta de documentos soporte de aprobación y envío de informes.
2. Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma cada una de las zonas	Diseño de una propuesta pedagógica acorde con las necesidades del territorio. Elaboración de un reporte cualitativo mensual de la ejecución del trabajo en campo donde se describen las particularidades de las activaciones por municipio. Reporte de los avances en cada entidad territorial y adecuación curricular para la ciudad de San Andrés	• Documento 1: Apartado del documento de descripción de las actividades ejecutadas del informe final • Pantallazo de informe enviado el 14 de junio de 2021 • Carpeta de documentos soporte de aprobación y envío de

		informes • Reportes mensuales del proceso cualitativo de las activaciones.
3. Coordinar en conjunto con la ANSV, con entes territoriales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las activaciones solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad	Los procesos de gestión y acercamiento a los municipios se hicieron a través de los siguientes pasos: 1. Reunión Previas por departamento 2. Avanzada a municipios 3. Envío de correo confirmando lo pactado en la reunión 4.Consolidación de que se logró definir agenda: lugares y fechas para las activaciones 5. Visita en campo del equipo para organización de la logística y actividades 6. Control y seguimiento acerca de los compromisos pactados con cada una de las entidades territoriales definidas que se evidencia a través de los correos electrónicos de las avanzadas por municipios y departamento.	Correos electrónicos y comunicaciones: avanzadas y articulación con entidades territoriales durante los meses de duración del contrato
4. Realizar la convocatoria a los ciudadanos para que participen en las activaciones programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá producir el material de divulgación y desarrollar un plan de medios que considere pertinente para dar cumplimiento con las metas de ejecución definidas dentro del alcance, atendiendo lo dispuesto en el Anexo técnico 2	Se realizó un plan de convocatoria con aspectos significativos de la articulación con los entes territoriales, difusión de la información y convocatoria a los participantes, así como las Piezas comunicacionales para cada municipio. Se cumplió con la difusión y articulación con cada entidad territorial para difundir el proceso y garantizar la convocatoria y cumplimiento de las personas-actividad total	• Plan de convocatoria y comunicaciones. • Reporte final del proceso de convocatoria y comunicaciones de los municipios atendidos • Aprobación piezas comunicacionales
5. Realizar registro fotográfico y audiovisual de cada una de las activaciones. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen las activaciones) a la oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicadas en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina	Se adjuntan evidencias fotográficas y de video de las activaciones hechas en cada uno de los municipios atendidos: 1. Barranquilla 2. Malambo 3. Soledad 4. Sabana Grande 5. Cartagena 6. Turbaco 7. Sincelejo 8. Corozal 9. Santiago de Tolú 10. Montería	Carpeta de evidencias fotográfica y fílmica de: 1. Barranquilla 2. Malambo 3. Soledad 4. Sabana Grande 5. Cartagena 6. Turbaco 7. Sincelejo 8. Corozal 9. Santiago de Tolú 10. Montería 11. Lorica

la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución	11. Lorica 12. Planeta Rica 13. Valledupar 14. Fonseca 15. Santa Marta 16. El Copey 17. Fundación 18. Curumaní 19. Aguachica 20. San Alberto 21. San Andrés	12. Planeta Rica 13. Valledupar 14. Fonseca 15. Santa Marta 16. El Copey 17. Fundación 18. Curumaní 19. Aguachica 20. San Alberto 21. San Andrés
6. Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las activaciones programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo	Se adjunta la evidencia fotográfica del montaje y desmontaje de las activaciones por municipio: 1. Barranquilla 2. Malambo 3. Soledad 4. Sabana Grande 5. Cartagena 6. Turbaco 7. Sincelejo 8. Corozal 9. Santiago de Tolú 10. Montería 11. Lorica 12. Planeta Rica 13. Valledupar 14. Fonseca 15. Santa Marta 16. El Copey 17. Fundación 18. Curumaní 19. Aguachica 20. San Alberto 21. San Andrés	Evidencia fotográfica del montaje y desmontaje de las activaciones: 1. Barranquilla 2. Malambo 3. Soledad 4. Sabana Grande 5. Cartagena 6. Turbaco 7. Sincelejo 8. Corozal 9. Santiago de Tolú 10. Montería 11. Lorica 12. Planeta Rica 13. Valledupar 14. Fonseca 15. Santa Marta 16. El Copey 17. Fundación 18. Curumaní 19. Aguachica 20. San Alberto 21. San Andrés
7. Cumplir con las metas de ejecución descritas en el alcance del presente documento	En el proceso desarrollado se aprobó por interventoría un total de **69.307** Personas-Actividad y 9.252 personas formadas, lo que implica una superación del 40% por encima de la meta de formación durante el desarrollo	• Documento 3: Cuadro resumen de las activaciones. • Aprobación de bases de datos durante los meses de ejecución
8. Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las actividades experienciales en seguridad vial en que participó y los resultados en la aplicación de la actividad: ·Evaluar y retroalimentar las habilidades en la conducción de los asistentes al taller" o AESV Nª	A través del sistema de registro, drive y whatsapp se han reportado las activaciones realizadas lo que implica contar con una base de datos consolidada de las personas atendidas durante la ejecución del contrato	• Base de datos del registro de participantes en SQL y XLSX • Bases de datos por municipio • Aprobación de bases de datos durante los meses de ejecución

7, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la interventoría"		
9. Entregar al finalizar la actividad, un comprobante de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la ANSV, a través del interventor	Se cuenta con un sistema de descarga de los certificados donde se registra su participación en el proceso, se hizo el envío por correo electrónico y mensaje de texto a cada participante cumpliendo con los requerimientos de la interventoría	• Reporte de envío y certificado de los participantes • Oficios de aprobación del proceso
10. Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas)	Junto con el trabajo articulado con las alcaldías municipales se contó con electricidad y disponibilidad de elementos para desarrollar las activaciones en todos los municipios. Así mismo en los lugares donde no había conexión eléctrica se contó con la planta	• Cuadros de seguimiento de articulación en municipios • Ficha técnica y fotos planta eléctrica
11. Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las activaciones y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normatividad vigente en tránsito y transporte	Se contó con el personal y el transporte en condiciones de seguridad y normatividad para el traslado de elementos en el cuál no se presentaron inconvenientes	• Ficha Técnica del camión contratado • Foto del transporte de elementos
12. Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las activaciones cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea (n) modelo 2015 en adelante, cuenten siempre con un conductor y un acompañante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la resolución Nª 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de transporte), tener barreras anti-empotramiento y espejos sensores que mitiguen los puntos ciegos	Se adjunta ficha técnica del camión contratado con las especificaciones técnicas de movilidad el cuál no presentó problemas en el proceso de transporte de los elementos	Ficha técnica del camión contratado
13. Cumplir con los trámites, permiso y demás requisitos para el transporte en el camión	Se cumplió con los trámites y requisitos para transportar los equipos y elementos	Copia de licencia, Soat y tecno mecánica al día.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

de los equipos y elementos requeridos		
14. Contar con el personal mínimo requerido en el proceso de contratación y el adicional ofertado, el cual deberá cumplir con la idoneidad y la experiencia solicitadas para desarrollar las activaciones y demás obligaciones contraídas por el contratista	Se contó con el personal mínimo requerido cumpliendo con las indicaciones de los términos de referencia del contrato.	• Relación del personal contratado para el proceso • Carpetas profesionales pedagógicos del proyecto • Relación de oficios del personal aprobado • Paz y salvo personal proyecto y proveedores
15. Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad como ambulancia, extinguidores etc. Según lo dispuesto en la ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin	Se cumplió con las medidas planteadas de bioseguridad y con la articulación con las entidades territoriales para la gestión del riesgo y plan de emergencias, proceso que se realizó dentro de la articulación y comunicación para todo el proceso que se hizo con cada entidad territorial	• Informe de seguridad industrial • Correos electrónicos y comunicaciones: avanzadas y articulación con entidades territoriales durante los meses de duración del contrato
16. Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las activaciones a realizar en la zona de intervención adjudicada sin que esto implique gastos adicionales para la ANSV	A través de la socialización de la ruta se solicitó dicho servicio donde existe, por lo que se adjunta que se ha hecho la respectiva gestión a través de los correos electrónicos y fotos de baños portátiles donde se requirió	• Correos electrónicos y comunicaciones: avanzadas y articulación con entidades territoriales durante los meses de duración del contrato • Fotos unidades sanitarias donde se requirió
17. Responder oportunamente por los daños que causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas	Aunque no se presentaron daños a bienes se adjunta la póliza de responsabilidad civil y cumplimiento a particulares, que da cuenta de la respuesta en caso de que se hubiera dado la situación	• Póliza de responsabilidad civil • Póliza de cumplimiento a particulares
18. Cumplir con la normatividad vigente en relación con Bioseguridad, en el marco de la Resolución No. 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejado de la pandemia del Coronavirus COVID - 19" y	Se hizo la elaboración de protocolos COVID-19 para dar cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social donde se encuentran las recomendaciones para bioseguridad necesarias y se articuló con cada entidad territorial para el manejo y cumplimiento del mismo	• Protocolo de bioseguridad • Informe de cumplimiento protocolos de bioseguridad

demás disposiciones concordantes, complementarias, o sustitutivas, y la Resolución 168 de 2020, expedida por la ANSV, "Por la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para los procesos de contratación a su cargo, en el marco de las medidas para prevención de propagación de la pandemia por Covid-19".		
19. Elaborar e implementar el protocolo de Bioseguridad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente Plan de emergencia y contingencia	Elaboración del Plan de Emergencias para las Activaciones de acuerdo con la normatividad vigente y cumplimiento de este en cada municipio	• Evidencia de cumplimiento de los protocolos • Anexo 1 Toma de temperatura

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

576350

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte